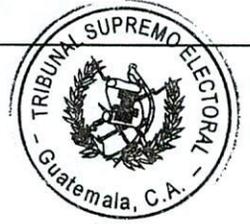




Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 386-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Por ausencia de la Magistrada Presidente, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el Secretario General de la Institución, Magíster Mario Alexander Velásquez Pérez, mediante Acuerdo número 385-2023, de fecha 31 de marzo de 2023, fue designado para que en representación de este Tribunal y con el objeto de contar con la provisión necesaria de líquido (tinta) indeleble, a utilizarse en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano 2023, suscriba el "CONVENIO GENERAL DE APOYO Y COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE GUATEMALA, en la ciudad de México, del 2 al 4 de abril del presente año, siendo necesario nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de esa Secretaría, a la Licenciada ELISA VIRGINIA GUZMÁN PAZ, durante el período indicado, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Nombrar en forma interina como Encargada del Despacho de Secretaría General, a la Licenciada ELISA VIRGINIA GUZMÁN PAZ, del del 2 al 4 de abril del presente año, con asignación salarial de VEINTIOCHO MIL CINCUENTA QUETZALES (Q28,050.00) y cargo a la partida presupuestaria número 2023-11150023-01-01-101-11-023-44;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.



Tribunal Supremo Electoral

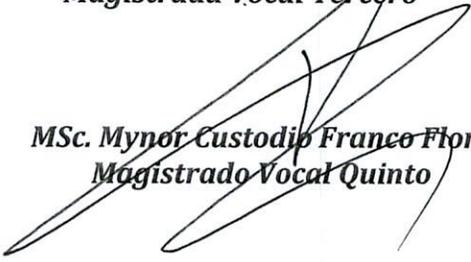
COMUNÍQUESE:


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente en Funciones




Dra. Blanca Dulcia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

